



Universidad Nacional de Catamarca  
Dirección Consejo Superior

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 ABR. 2019

VISTO: La presentación formulada por la Dirección de la Escuela de Arqueología, solicitando la designación del doctor Néstor Kriscautzky como Profesor Extraordinario en la categoría de Consulto, actuaciones que obran en el Expediente S01:0001722/2018, y;

CONSIDERANDO

Que la propuesta de designación como Profesor Consulto al Doctor Néstor Kriscautzky – DNI N° 4.540.631 – se realiza de acuerdo a lo normado por el Estatuto Universitario en su artículo 53°; lo que establece el artículo 6°, inciso c) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y el artículo 8° de la Ordenanza C.S. N° 002/2017 y el Reglamento de la Carrera Docente – Ordenanza C.S. N° 012/2017 – artículo 3° inciso d); artículos 68°, 75°, 76° y 77°.

Que el Dr. Kriscautzky, es poseedor de una larga y fructífera trayectoria como docente, valorada en su Curriculum Vitae, transcurrida la mayor parte en esta Universidad; como Investigador su desempeño no es menor, publicaciones de Arqueología Regional, su participación en Congresos de su especialidad y ponencias presentadas dan cuenta de ello, como así también haber alcanzado la Categoría 1 como docente –investigador

Que realizó tareas de extensión universitaria, dando a conocer sus investigaciones orientadas a la ocupación del territorio provincial por culturas originarias, prueba de esto es el impulso y puesta en valor del "Pueblo Perdido de la Quebrada" hoy referente no solo turístico sino de las normas de vida de nuestros antepasados.

Que su entrega al engrandecimiento de nuestra Universidad lo llevó a ocupar distintos espacios de gestión institucional, llegando a ejercer el cargo de Decano

Que corresponde reconocer institucionalmente a aquellas personas que con su trayectoria y desempeño permitieron el crecimiento y facilitaron el futuro promisorio de nuestra Casa de Estudios

Que la presente propuesta cuenta en el aval del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Catamarca

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Docentes produciendo dictamen favorable.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
(en Sesión Ordinaria del 03ABRIL2019)

RESUELVE



Universidad Nacional de Catamarca  
Dirección Consejo Superior

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Doctor NÉSTOR KRISCAUTZKY – DNI N° 4.540.631 – como Profesor Extraordinario en la categoría de Consulto.


ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR como Anexo Único a la presente Resolución el Plan de Trabajo presentado por el Dr. Kriscautzky.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER la asignación de una remuneración equivalente a un Profesor Titular con Dedicación Simple – sin antigüedad – por el término de dos (2) años a partir de la toma de posesión del cargo

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN C.S. N° 001/2019**



  
Lc. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO  
SEC. ACADÉMICA Y DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

  
ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA  
RECTOR  
UNIV. NAC. DE CATAMARCA